

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON OCASIÓN A LA ACTUACIÓN ESPECIAL
FISCALIZACIÓN FONDO FAZNI

BOGOTA, JUNIO DE 2021

OCI- INFORME 048 DE 2021

Formulación Plan de Mejoramiento CGR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Formulación Plan de Mejora con la Contraloría General de la República, con ocasión a la actuación especial fiscalización Fondo FAZNI

Con ocasión a la actuación especial fiscalización Fondo FAZNI que realizó la Contraloría General de la República, y cuyo informe fue liberado el 11 de mayo de 2021, el ente de control determinó 6 hallazgos administrativos, 2 de los cuales tienen presunta incidencia disciplinaria, los cuales se indican a continuación:

Hallazgo No.1 (Presunta incidencia disciplinaria): Contratos con plazos contractuales vencidos que presentan actividades de la etapa de recibo y liquidación sin realizar

Hallazgo No.2: Pérdida de la Infraestructura 8 población la Primavera-Electrovichada).

Hallazgo No. 3: Soluciones solares fotovoltaicas con incumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).

Hallazgo No. 4: (Presunta incidencia disciplinaria). Proyectos terminados (>6 meses) pendientes de la recepción de inventarios y la gestión de su AOM.

Hallazgo No. 5: Contratos con acta de recibo y entrega sin la formalización del contrato especial de AOM.

Hallazgo No. 6: Atención de novedades por hurto

Los hallazgos estuvieron a cargo de la Dirección de Energía. El área responsable formuló el correspondiente Plan de Mejora el cual fue remitido a la Contraloría a través de la Plataforma SIRECI. El Plan de Mejora será publicado en el portal web de la Entidad, en el sitio de Control Interno/ Auditorías Internas Independientes, con el número 048 de 2020.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de ser enlace entre las áreas organizacionales y el Ente de Control, ha consolidado el Plan de Mejora y realizará el seguimiento correspondiente según lo establecido en la Circular 9018 del 3 de abril de 2014 " - Lineamientos proceso de atención a la CGR".



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury

Profesional Especializado OCI

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2021/06/02

HORA DE GENERACIÓN:11:44:54

CONSECUTIVO:46302021-05-11

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

NIT:899999022

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:DIEGO MESA PUYO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2021-05-11

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-06-02

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/06/01 18:01:35

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT 899999022, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



	12	16	20	24	28	31	32	36
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE	/ FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Hallazgo 1 sección 3.3 (CGR-CDME No. 03)	Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM	Inaplicabilidad por parte del ADMINISTRADOR, MME e IPSE del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Acta de Recibo y Entrega igualmente de lo establecido por el Comité CAFAZNI de garantizar la sostenibilidad de estos proyectos a largo plazo. FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017; FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017	Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura, para suscribir el contrato especial de aportes.	Suscripción del Contrato Especial de Aportes para FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017; FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017	Contrato Especial de Aportes suscrito	2	15/07/2021	15/07/2022
Hallazgo 1 sección 3.1 (CGR-CDME No. 04)	Contratos con plazos contractuales vencidos que presentan actividades de la etapa de recibo y liquidación sin realizar	Incumplimiento de lo establecido sobre la entrega de la obra energizada y el inventario detallado de los activos. Igualmente evidencia la inobservancia de lo establecido en la cláusula novena sobre el cumplimiento de las Etapa 3 actividades de suministro y construcción de obras y Etapa 4 actividades de recibo y liquidación de los contratos del cronograma. Deficiencias en la supervisión de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones del administrador. FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17; FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17; FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17; FAZNI GGC-573-IPSE 095-17.	En articulación con las partes involucradas consolidar las evidencias de cumplimiento de las actividades pendientes en las etapas 3 y 4 sucesivamente.	Mesas de trabajo mensuales por cada contrato para el seguimiento en la entrega de la documentación que soporta el cumplimiento de las actividades pendientes de la Etapa 3 y Etapa 4, para efectuar la liquidación de los contratos FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17; FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17; FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17; FAZNI-GGC-573-IPSE 095-17.	Actas	8	1/07/2021	30/06/2022
Hallazgo 2 sección 3.2 (CGR-CDME No. 04)	Pérdida de la Infraestructura	ELECTROVICHADA S.A E.S.P. No ha cumplido con suscribir actas de recibo y entrega, liquidación de los contratos. Falta de seguimiento y supervisión por parte del MME y del IPSE al cumplimiento del cronograma y falta de orientación al administrador para el logro del objeto pactado. Existen 71 SFV a cargo del administrador del contrato FAZNI-GGC-076-523-17 que no prestan servicio a la comunidad de la zona rural del municipio de la Primavera-Vichada.	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos efectivamente recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como realizar los requerimientos contractuales necesarios para proceder con la liquidación del contrato.	Mesas de trabajo para la suscripción del Acta de recibo y entrega, y para la liquidación del contrato FAZNI-GGC-076-523-17;	Actas de Recibo y Entrega y de Liquidación	2	1/07/2021	30/06/2022
Hallazgo 3 sección 3.3 (CGR-CDME No. 04)	Soluciones Solares Fotovoltaicas con Incumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	En las veredas Agua Linda, Barranco Colorado, Brisas del Cafre, Cabañas, Charco Carbón, La Tigra del municipio de Puerto Rico en el Meta, existen 4 SFV que NO CUMPLEN la norma. Presentan mediciones superiores a los valores máximos de puesta a tierra establecidos en el REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE). No aplican la norma técnica del RETIE en el diseño de puesta a tierra y que garantice el control de las tensiones de paso, de contacto y transferidas. FAZNI-GGC-107-613-17	Dentro del formato de auto declaración de cumplimiento de conformidad RETIE, se debe incluir las firmas del interventor y el operador donde se deja constancia de la revisión y el cumplimiento del RETIE, en lo que le aplica.	Solicitud al administrador para que a través de la interventoría se efectúe verificación y certifique el cumplimiento de parámetros de puesta a tierra de acuerdo al RETIE para las soluciones FV del contrato FAZNI-GGC-107-613-17.	Certificación de cumplimiento	1	1/07/2021	30/06/2022
Hallazgo 4 sección 3.4 (CGR-CDME No. 04)	Proyectos Terminados (>6 Meses) Pendientes de la Recepción de Inventarios y la Gestión de su AOM.	Demoras (ET, MME e IPSE) en la implementación del esquema garantizando la sostenibilidad de proyectos a largo plazo, por los operadores de la zona o por las ET, establecer sistemas de medición para cobro del servicio y cubrir costos de AOM, acceso a subsidios del Gobierno para reposición de equipos según necesidad, asegurar recursos futuros para mejorar y ampliar la cobertura de soluciones solares fotovoltaicas. CONTRATO FAZNI-GGC-095-573-17, CONTRATO FAZNI-GGC-076-523-17	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos, con su respectivo anexo de inventarios recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como proceder con la liquidación del contrato y suscripción del contrato de AOM.	Mesas de trabajo para la suscripción del Acta de recibo y entrega, así como para gestionar la documentación para la liquidación del contrato de los contactos FAZNI-GGC-095-573-17, FAZNI-GGC-076-523-17	Actas de Recibo y Entrega y de Liquidación	4	1/07/2021	30/06/2022

	12	16	20	24	28	31	32	36
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE	/ FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Hallazgo 5 sección 3.5 (CGR-CDME No. 04)	Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM	No se cuenta con el contrato de AOM para los contratos que se relacionan existiendo obligatoriedad de suscribirlos, estos contratos precisaran obligaciones de las partes. La suscripción del contrato de AOM permite al operador tramitar la solicitud de cargos ante la CREG para obtener la aprobación de tarifas y el acceso a subsidios, necesarios para la financiación del esquema de sostenibilidad a futuro que incluye los costos de la administración, operación, mantenimiento y de reposición. FAZNI-GGC-075-520-17; FAZNI-GGC-121-625-17; FAZNI-GGC-083-546-17; FAZNI-GGC-106-612-17 y FAZNI-GGC-114-622-17; FAZNI-GGC-093-570-17; FAZNI-GGC-074-521-17; FAZNI-GGC-082-545-17; FAZNI-GGC-113-620-17; FAZNI-GGC-116-627-17; FAZNI-GGC-119-630-17; FAZNI-GGC-120-631-17; FAZNI-GGC-098-597-17; FAZNI-GGC-103-604-17; FAZNI-GGC-108-614-17; FAZNI-GGC-077-525-17; FAZNI-GGC-081-544-17.	Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura, para suscribir el contrato especial de aportes.	Suscripción del Contrato Especial de Aportes FAZNI-GGC-075-520-17; FAZNI-GGC-121-625-17; FAZNI-GGC-083-546-17; FAZNI-GGC-106-612-17 y FAZNI-GGC-114-622-17; FAZNI-GGC-093-570-17; FAZNI-GGC-074-521-17; FAZNI-GGC-082-545-17; FAZNI-GGC-113-620-17; FAZNI-GGC-116-627-17; FAZNI-GGC-119-630-17; FAZNI-GGC-120-631-17; FAZNI-GGC-098-597-17; FAZNI-GGC-103-604-17; FAZNI-GGC-108-614-17; FAZNI-GGC-077-525-17; FAZNI-GGC-081-544-17.	Contrato Especial de Aportes suscrito	17	1/06/2021	30/06/2022
Hallazgo 6 sección 3.6 (CGR-CDME No. 04)	El hurto a las soluciones fotovoltaicas son situaciones que no han sido registradas ni atendidas por parte del IPSE o el MME. Igualmente, estas entidades no se han constituido como parte civil del proceso.	El hurto a las SFV señaladas se debe al largo tiempo que transcurre desde la terminación de un contrato y la entrega de las soluciones fotovoltaicas al operador, lo cual aumenta el riesgo de pérdida o deterioro de esta infraestructura. De otra parte, se presenta por incumplimiento del IPSE en su deber de constituirse como parte civil del proceso cuando existen estas situaciones. FAZNI GGC 597 IPSE 098 DE 2017; FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017; FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017; FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017; FAZNI GGC 525 IPSE 077 DE 2017.	Efectuar las actas de recibo de entrega de infraestructura y la liquidación. En la medida en que nos notifiquen el Ministerio y el IPSE se hará parte del proceso civil.	Efectuar las actas de entrega de infraestructura y la liquidación contratos FAZNI GGC 597 IPSE 098 DE 2017; FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017; FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017; FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017; FAZNI GGC 525 IPSE 077 DE 2017. En la medida en que nos notifiquen el Ministerio y el IPSE se hará parte del proceso civil.	Actas de Recibo y Entrega y de Liquidación	5	15/06/2021	15/06/2022